



ASOCIACIÓN ARGENTINA de AUTOMÓVILES SPORT

Reglamento de Campeonatos de Endurance AAAS 2025.

Art. 01) Objetivo: Se pondrá en juego el trofeo **Copa AAAS** para los **Campeonatos** de las Categorías de Endurance de nuestro Club.

Art. 02) Categorías de Endurance: Se detallan en los distintos Anexos.

Art. 03) Cantidad y Fecha de Pruebas: Podrá variar de acuerdo con la disponibilidad de autódromos.

Art. 04) CALENDARIO Tentativo: Consta de las siguientes 6 fechas:

8 de MARZO, sábado Premio Apertura AAAS

24 de MAYO, sábado Premio 63º Aniversario

09 de JULIO, miércoles Premio Independencia

23 de AGOSTO, sábado Premio Segundo Sombra

4 de OCTUBRE, sábado Premio Quique Lartigue

8 de NOVIEMBRE, sábado Premio Coronación

Art. 05) Descarte: Se descartará una sola prueba de las que integran cada Campeonato. No se puede descartar la prueba en la cual exista exclusión del participante.

Art. 06) Puntaje: Los puntos se otorgarán de acuerdo con la Clasificación General en cada una de las competencias del calendario y utilizando la tabla del Anexo N° 7.

Los puntos obtenidos se sumarán, teniendo en cuenta el descarte y quien sume la mayor cantidad de puntos resultará Campeón de su Categoría.

La AAAS se reserva la posibilidad de realizar en alguna/s de las fechas previstas competencias con diferente duración y puntaje para cualquiera de las Categorías de Endurance.

Art. 07) Reglamentos: Todas estas competencias se regirán por los Reglamentos de la AAAS.

Quienes participen en estas competencias deben conocer los Reglamentos de la Categoría en que se inscriben. Antes, durante y después de las Competencias los participantes deben respetar tanto los Reglamentos como el espíritu amateur de la actividad y la camaradería que se pretende reine entre quienes asisten al evento.

Art. 08) Premios para Competencias y Campeonatos: Serán simbólicos y de Honor.

Para que un participante sea incluido en el podio (primeros tres) del Campeonato de una Categoría, deberá inscribirse y participar en al menos el 50% más UNA de las competencias que lo integren.

Para que una categoría complete un Campeonato válido deberá tener un promedio mínimo de diez participantes por fecha.

Quien resulte ganador de una Competencia y/o de un Campeonato, de una de las Categorías, recibirá un solo premio. Quien se inscriba en Standard recibirá únicamente el premio correspondiente a Standard, independientemente de su posición en la Clasificación General.

Art. 09) En Inscripción como Libre: El instrumental y los relojes a utilizar son **Libres**.

Art. 10) En Inscripción como Standard: Sólo se permite usar cronómetros (cronógrafos) que no tengan función regresiva y además que no emitan sonido cada segundo, tampoco se pueden usar ningún tipo de intercomunicadores y/o auriculares. En caso de tener un cronómetro programable (Champion, Bora, Ghibli, etc.) a bordo del auto, los mismos deben estar apagados y guardados en el baúl.

Para ser incluido en Standard se debe declarar el reloj a utilizar al inscribirse.

Toda inscripción en Standard, tanto del Piloto como del auto, debe ser previamente aprobada por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Nota: está permitido el uso de smartphone siempre y cuando la App no emita sonido cada segundo.

Art. 11) Para las categorías Clásica y G. Prix se disputará la Copa AAAS por equipos, la cual se adjudicará al equipo formado por dos pilotos (dos autos) que a lo largo de las seis fechas sumen la mayor cantidad de puntos con una fecha de descarte de acuerdo a la tabla anexo 7.

En la categoría G. Prix los equipos podrán incluir solamente un piloto que finalizó entre los diez primeros del Campeonato de la categoría en 2024.

En la categoría Clásica los equipos deberán incluir un piloto de la categoría Libre y uno de la Standard y solo uno de ellos indistintamente puede haber finalizado entre los cinco primeros en el Campeonato de la categoría en 2024.

ANEXO N° 1

ENDURANCE GRAND PRIX (GP)

Art. 1.01) Es una prueba de resistencia, disputada en autódromo, bajo el sistema de velocidad limitada. Con clasificación previa de cuatro vueltas para determinar el orden de largada.

El giro realizado en un tiempo menor al oficial establecido se penaliza con A (A segundos) más la diferencia, todo expresado en milésimas con respecto al tiempo oficial, Se podrán realizar cambios de circuito y neutralizaciones. Los tiempos de giro son predeterminados. Podrán además existir otras variantes.

Nota: el valor A varía entre un mínimo de 2 segundos a un máximo de 5 segundos dependiendo de la cantidad de vueltas establecida para la competencia en el RPP.

Art. 1.02) Reservada únicamente para autos Clásicos, Sport, Históricos y de Interés Especial en perfecto estado de conservación, previamente aprobados por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 1.03) El instrumental y los relojes a utilizar son **LIBRES** y los participantes deben conocer el reglamento de esta prueba

Art. 1.04) Los autos inscriptos del modelo 1991 al 2000 reciben una penalización de 1 puestos, los del modelo 2001 a 2010 reciben una penalización de 2 puestos, los del modelo 2011 a 2020 reciben una penalización de 3 puestos y los del modelo 2021 a 2024 reciben una penalización de 4 puestos en la clasificación inicial sobre el tiempo que obtengan para largar la competencia. Los autos de modelos hasta 1990 inclusive no tienen penalización por modelo.

Art. 1.05) Campeonato Grand Prix.

Se disputará un Campeonato con puntaje dado por el orden de la Clasificación General en las competencias que lo integran. Los puntajes son los indicados en la Tabla del Anexo N° 7.

En caso de realizarse durante el año alguna competencia con mayor duración podrá tener mayor puntaje.

Nota 1: El participante que obtenga el mejor tiempo de vuelta absoluto (mayor al establecido y más cercano al cero) en la clasificación previa recibirá 10 puntos adicionales para el Campeonato.

Nota 2: El participante que obtenga el mejor tiempo de vuelta absoluto (mayor al establecido y más cercano al cero) en la competencia recibirá 5 puntos adicionales para el Campeonato.

ANEXO N° 2

ENDURANCE CLÁSICA

Art. 2.01) Es una prueba de resistencia disputada en autódromo bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos, expresada en milésimas, respecto del tiempo declarado, dividida por el número de vueltas.

Art. 2.02) Reservada únicamente para autos Clásicos, Sport, Gran Turismo, Turismo Histórico, Baquets e Interés Especial, en perfecto estado de conservación y previamente aprobados por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 2.03) En **Endurance Clásica** los Participantes podrán inscribirse como **Libres** o como **Standard** según el instrumental a utilizar.

Art. 2.04) Al inscribirse como **Standard**, solo se permite usar instrumental Standard y autos de modelo anterior al año 1997 inclusive.

Art. 2.05) En cada competencia de **Endurance Clásica** se premiará a los participantes independientemente como **Libres** o como **Standard**.

Art. 2.06) En **Endurance Clásica** se disputarán dos Campeonatos independientes para **Libres** y para **Standard** en las competencias que lo integran.

Art. 2.07) Los puntajes son los indicados en la tabla del Anexo N° 7.
El puntaje es el mismo para todas las pruebas, en caso de realizarse durante el año otra competencia con diferente duración podrá tener diferente puntaje.

ANEXO N° 3

ENDURANCE LOTUS y SPORT

Art. 3.01) Es una prueba de resistencia disputada en autódromo bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos, expresada en milésimas, respecto del tiempo declarado, dividida por el número de vueltas.

Art. 3.02) Reservada únicamente para Lotus, Antique, otros Sport y Monoplazas en perfecto estado de conservación, previamente aprobados por la CD de la AAAS.

Art. 3.03) El instrumental y los relojes a utilizar son **LIBRES**.

Art. 3.04) En la **Endurance Lotus y Sport** se disputará un único Campeonato con puntaje dado por el orden de la Clasificación General en las competencias que lo integran. Los puntajes son los indicados en el Anexo N° 7.

ANEXO N° 4

ENDURANCE LE MANS AAAS.

Art. 4.01) Es una prueba de resistencia disputada en autódromo bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos, respecto del tiempo declarado, expresada en milésimas, dividida por el número de vueltas, con largada en forma simbólica al estilo Le Mans en caso de ser posible, de lo contrario se larga en movimiento como el resto de las competencias.

Art. 4.02) Reservada únicamente para Autos en perfecto estado de conservación, previamente aprobados por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 4.03) Para **Endurance Le Mans AAAS** el instrumental y los relojes a utilizar son los admitidos para **Standard únicamente**.

Art. 4.04) Los socios que colaboran en la organización de las otras competencias del evento y no poseen un auto incluido entre los especialmente admitidos, pueden hacerlo con su auto de uso diario previamente aprobado por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS. Cualquier otro caso deberá ser especialmente aprobado por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 4.05) Campeonato Le Mans A.A.A.S.: Es único con puntaje dado por el orden de la Clasificación General en las competencias que lo integran. Los puntajes son los indicados en el Anexo N° 7.

ANEXO N° 5

ENDURANCE SUPERSPORT

Art. 5.01) Es una prueba de resistencia disputada en autódromo bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos, expresada en milésimas, respecto del tiempo declarado. En el caso de que el tiempo de giro sea menor al declarado, a la diferencia en milésimas con respecto a este, se agregará una penalización de 3000 milésimas en cada vuelta en la cual esto suceda.

Art. 5.02) Reservada únicamente para autos aptos para ser incluidos en SuperSport, en perfecto estado de conservación, previamente aprobados por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 5.03) Para **Endurance SuperSport** el instrumental y los relojes a utilizar son **LIBRES**.

Art. 5.04) Los socios que colaboran en la organización de las otras competencias del evento y no poseen un auto incluido entre los especialmente admitidos, pueden hacerlo con su auto de uso diario previamente aprobado por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS. Cualquier otro caso deberá ser especialmente aprobado por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 5.05) Campeonato SuperSport: Es único con puntaje dado por el orden de la Clasificación General en las competencias que lo integran. Los puntajes son los indicados en el Anexo N° 7.

ANEXO N°6

ENDURANCE ESPECIAL MOTOS

Art. 6.01) Es una prueba de resistencia disputada en autódromo bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos, expresada en milésimas, respecto del tiempo declarado, dividida por el número de vueltas.

Art. 6.02) Reservada únicamente para Motos Clásicas, Modificadas y Clásicas Modernas, en perfecto estado de conservación, previamente aprobados por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 6.03) Se disputará un campeonato con puntaje dado por el orden de la Clasificación General en las competencias que lo integran. Los puntajes son los indicados en el Anexo 7.

ANEXO N° 7.

<u>COPA AAAS</u>		<u>Tabla de Puntajes para los CAMPEONATOS de ENDURANCE.</u>					
Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	21	44	41	24	61	4
2	91	22	43	42	23	62	3
3	83	23	42	43	22	63	2
4	76	24	41	44	21	64	1
5	70	25	40	45	20	65	1
6	65	26	39	46	19		
7	61	27	38	47	18		
8	58	28	37	48	17		
9	56	29	36	49	16		
10	55	30	35	50	15		
11	54	31	34	51	14		
12	53	32	33	52	13		
13	52	33	32	53	12		
14	51	34	31	54	11		
15	50	35	30	55	10		
16	49	36	29	56	9		
17	48	37	28	57	8		
18	47	38	27	58	7		
19	46	39	26	59	6		
20	45	40	25	60	5		

Nota: Los que largaron y clasificaron después del puesto 65 reciben 1 punto, exceptuando a los sancionados.
Los que largaron y abandonaron reciben 1 punto por haber participado.
Quien resulte Desclasificado o Excluido no recibe ningún punto.